

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco Arriba Española

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Sábado 6 de Abril de 1940

Núm. 99—Año II

El retrato del CAUDILLO NO SE EXHIBIRA en los espectáculos públicos

Se limita la interpretación del Himno Nacional

Para dar cumplimiento a órdenes de la superioridad, a partir de esta fecha queda terminantemente prohibida la proyección o exhibición en toda clase de espectáculos públicos de la efigie de Su Excelencia el Jefe del Estado a la terminación de dichos espectáculos.

La interpretación del Himno Nacional a la terminación de los espectáculos se hará sólo en los casos en que la dignidad y seriedad de éstos lo requiera.

Murcia 5 de abril de 1940.—El gobernador, Carmelo Mazon y Mosso.

El S.E.U. y el Teatro

Vuelve de nuevo el TEU a hacer arte como hizo en sus anteriores representaciones. Que arte que no recordará con deleite aquella magnífica representación de "Cisne os". Dentro de poco podrán nuevamente, en el Teatro Circo, admirar el arte y el brio de nuestro teatro, con una representación lírica, con una de nuestras más excelsas joyas musicales, "Bohemios", del Maestro Vives.

Con trabajo impropio de selección, el Maesro Pagan director del Departamento de Música de este SEU ha recogido ya ores, unos ya conocidos, otros inéditos que harán honor a la obra y a nuestro Sindicato.

La vida bohemia, en barrío de París, de artistas a profundos que tienen que pensar en el arte de vivir y en el de ena tener a las musas, es el desarrollo del libreto de Perrin y Palacios.

Y luego la música, esa música excelente, sublime y sentimental, que en cada uno de sus compases lleva unido el arte, el amor y la gracia, y que harán recordar a los mayores los tiempos de juventud, aquellas horas en que escuchaban "Bohemios" embalsamados, con ansias de ser, y a nosotros nos descubrirá, nos dará a conocer el pasado artístico de España, que no por conocido deja de ser menos glorioso.

Por nuestro TEU también se pondrá en escena el "Puñal del Godo", obra del inmortal Zorrilla, drama que junto a la alegría de "Bohemios" nos da, a la nota realista de la España goda, en sus versos aparecen cuajados los principios de aquella Patria que para hacerse grande tuvo que pasar aquella gran crisis de la Reconquista gloriosa.

Alegria, belleza, armonía; drama, realismo, historia Patria, son los exponentes escénicos que hoy con más ansias que nunca guían al TEU, para hacer ver que en la España nueva apreciamos el arte de Tañá, dignificándolo y poniéndolo junto al pasatiempo agradable, la lección dura y real de la historia.

De nuevo el TEU cumple con su deber.

(Departamento de P. del SEU.—Cartagena).

Subdelegación de Hacienda

Se recuerda a todos los propietarios de Taxis que el período voluntario para la cobranza de la patente correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio, finaliza el día 15 de los corrientes, pasado el cual se procede a por vía de apremio.

Cartagena 6 de Abril de 1940

El Tesorero, JUAN BURCET

F.F.T. y de los J.O.N.S.

Jefatura de Milicias

Se cita a los componentes de la 1ª Centuria para que se presenten el sábado día 6 a las 6 de la tarde y domingo día 7 a las 9 de la mañana en el Campo de la Plaza de España.

Se advierte a todos la obligación que tienen de asistir pues las faltas serán castigadas con el máximo rigor.

El Jefe de la 1ª Centuria

PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 1401 kilos de pescado, los cuales se repartieron en las siguientes clases:

Caracoles	672 kilos.
Boquerones	500
Gambas	229
Caballa	186
Amejas	510.
Sardina	352.
Varios	1476.

UN SUICIDIO

El vecino de Santa Lucía Juan Barranco Otón, de 69 años, casado, con domicilio en el ventanillo de la carretera del Cementerio, puso fin a su vida arrojándose a un pozo.

Por el Imperio hacia Dios

De Marina

DIARIO OFICIAL

Se asciende al empleo inmediato superior a los Oficiales de la Reserva Naval que a continuación se relacionan:

Oficiales terceros de Maquinas (Inferiores Maquinistas).

Don Ramón Acha Cordero, don Cándido Crusat Pombo, don José María Dens Rey, don Guillermo Fernández Rodríguez, don Joaquín Píez García, don José González Pomares, don Gregorio Llorca Llorca, don Pedro Palmer Albert, don Lorenz Perera Cabrera, don Juan Pujol Palani y don César Rodríguez Campelo.

No se ascienden a otros Oficiales que cuentan con el mismo tiempo de servicio por estar pendientes de completar la documentación de sus respectivos expedientes.

Se dispone que cese en la situación de "disponible forzoso" el personal siguiente, y que embarque en los destinos que al frente de cada uno se indica.

Tercer Maquinista don Antonio Méndez Brocos.—Minador "Neptuno"

Auxiliar segundo de Máquinas don Pedro Quintana Román.—Idem idem.

Tercer Maquinista don José María Díaz Sante.—Cañoneo o "amalgamas"

A propuesta de la Comandancia del buque escuela "Juan Sebastián de Elcano", y con arreglo a lo prevenido en el Reglamento aprobado por orden ministerial de 12 de noviembre de 1927, se dispone que el personal que a continuación se relaciona, cese en sus actuales destinos, que al frente de cada uno se indica, embarcando con urgencia en el referido buque-escuela.

Auxiliar segundo Radio-telegrafista don Manuel Gago Regneira.—Estación Radio de la Ciudad Lineal.

Auxiliar segundo provincial de Sanidad don Francisco J. Pastor Quijada.—Comandancia Naval de Baleares.

Auxiliar segundo provincial de Electricidad don Cipriano Veiga Dopico.—"Lauria".

Auxiliar segundo del C.A.S.T. don Cristóbal Reyes Brea, Arsenal de La Carraca.

De toros

Esta mañana fueron enchiqueados los seis novillos de Albarrán que han de lidiarse, en la novillada de mañana.

La animación por esta novillada se ha visto en la taquilla, por la venta de las localidades.

Anoche llegó la gentil amazona Beatriz Santullano, acompañada de su cuadrilla.

Fuente Bejarano y Revertillo llegarán esta noche.

Como ayer decíamos en la presidencia estarán cuatro bellas señoritas que darán más realce a la fiesta.

Así que mañana veremos una novillada bien y podremos pasar una buena tarde; el éxito es seguro.

Beatriz Santullano expondrá su arte a caballo, porque así lo hace siempre, y es o es una garantía para los aficionados.

Fuente Bejarano y Revertillo tendrán que demostrar que son verdaderos los triunfos que han obtenido en otras plazas... hasta mañana que veamos confirmado nuestros pronósticos.

Registro Civil

Nacimientos:

Diego Juan García, calle Mayor.

María del Carmen Bueno Cepeda Morera Baja.

Caridad Espinosa Nafiez, Barrio de Peral.

Ramón Harra Clemente, Casas Baratas.

Isidoro Guillén Sánchez, Plaza del Rey.

Miguel Torres Céspedes, calle de San Fernando.

Florentina Valles Méndez, Canteras.

Pablo Ruiz Fernández, Santa Lucía.

María de los Angeles Muñoz Jiménez, Barrio de la Concepción.

Pablo Jiménez Martínez, Los Dolores.

Luis Lozano Tonkin, calle Mayor.

Emilia Conea Pedrero, calle de las Doncellas.

Josefa García Martínez, Molinos Marfagones.

Esteban Martínez Martínez, Los Dolores.

Maio Macías Hernández, calle Tahona.

Joaquín Bermejo Rodríguez, San Antón.

EDICTO

Juzgado Militar número 3

Cartagena

REQUISITORIA

Por el presente se cita a Ramón Ríos Soto, de 27 años de edad, soltero, panadero, hijo de Ramón y Concepción, natural de Antequera, y vecino de la misma hasta el movimiento en que se encontraba en Cartagena de cargador del muelle y que el 27 de febrero último salió del Campo de Concentración de Castellón con permiso provisional para ir a Cartagena, sin que hasta la fecha se haya presentado a las Autoridades, debiendo de comparecer en este Juzgado en un plazo de 20 días a partir de la publicación de la presente, para prestar declaración en el procedimiento que se le instruye al mismo, en cuyo cumplimiento de caso de no comparecer será declarado rebelde.

Al mismo se ruega a las Autoridades procedan a la busca y captura del mencionado individuo, debiendo en caso de ser habido ponerlo a mi disposición en la Prisión de Partido de esta Plaza.

Cartagena, 5 de Abril de 1940.

El Juez Militar núm. 3

AVISO

El servicio de Tranvías eléctricos quedará suspendido mañana domingo día siete hasta las trece horas.

TEATRO MAIQUEZ

Sábado y Domingo

C.N.S.

Por ser de gran interés su conocimiento a todos los sectores de la producción, publicamos el artículo tercero de la Ley de cinco de Enero del Año de la Victoria, determina de la responsabilidad exigible al trabajador, que dice así:

Art. 3.º De toda denuncia o reclamación de faltas en el trabajo, así como de las comprobadas por la inspección, conocerá el Delegado de Trabajo, quien previa formación de expediente, con arreglo al procedimiento que fija el artículo 73 del Reglamento de 23 de Junio de 1932, acordará la sanción oportuna de las señaladas en los apartados A) a D) inclusiva del artículo 2.º, trasladando el acuerdo al Jefe de la Central Nacional Sindicalista, para su cumplimiento, cuando la sanción sea de privación de cargos o categorías Sindicales.

El Delegado Sindical Comarcal

Boletín Oficial de la Provincia

El "Boletín Oficial" de la provincia pública, entre otras, las siguientes disposiciones.

Orden disponiendo que la práctica de desinfección de viviendas, como requisito para su ocupación por nuevos inquilinos, sólo se exigirá cuando se considere necesario por la Inspección municipal de Sanidad.

Orden restableciendo el timbrado en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de los títulos de concesiones mineras.

Orden derogando la de 27 de Julio de 1939 y disponiendo que sólo podrán satisfacer fraccionadamente sus débitos a la Hacienda aquellos contribuyentes a quienes se les haya concedido este beneficio con anterioridad al 31 del mes de marzo.

Anunciando concurso de destino de las obras de reparación de explotación y firme de los kilómetros 62 al 55 del Camino Comarcal de Yecá a la Venta de Olivo, en la Albuca de Cartagena (Sección Yecá-Jumilla) cuyo presupuesto por Administración ascendió a la cantidad de 46.137'60 pesetas.

Igualmente con los kilómetros 18 al 21 del Camino Local de Cabo de Palos al Abujón cuyo presupuesto es de 46.947'60 pesetas.

Idem con los kilómetros 22 a 25 de mismo camino, cuyo presupuesto es de 46.887'12 pesetas.

Idem con los kilómetros 1 al 4 del camino Local de Alaspar a los Parados, cuyo presupuesto es de 43.43'28 pesetas.

Idem con los kilómetros 13 al 17 del camino Local de Cabo de Palos al Albuca, cuyo presupuesto es de 46.845'54 pesetas.

Por el presente Edicto se emplaza a cuantos señores Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa, así como personal civil, que tengan conocimiento o tomaron parte en los sucesos desarrollados en esta Plaza contra los marxistas los días 5, 6 y 7 de marzo de 1939, para que comparezcan en este Juzgado, situado en el Parque de Artillería, en las horas de 4 a 7 de la tarde, a prestar declaración.

Dado en Cartagena a 27 de Marzo de 1940.

V.º B.º El General Juez Instructor.

El Teniente Coronel Secretario.—Hermenegildo Sánchez Esperante.

(5)

EDICTO

Don Hermenegildo Sánchez Esperante, Secretario del Juzgado especial, del que es Juez Instructor el Excmo. Señor General Gobernador Militar de esta Base Naval don Miguel Abriat Comó, en información incoada por el mismo.

Por el presente Edicto se emplaza a cuantos señores Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de tropa, así como personal civil, que tengan conocimiento o tomaron parte en los sucesos desarrollados en esta Plaza contra los marxistas los días 5, 6 y 7 de marzo de 1939, para que comparezcan en este Juzgado, situado en el Parque de Artillería, en las horas de 4 a 7 de la tarde, a prestar declaración.

Dado en Cartagena a 27 de Marzo de 1940.

V.º B.º El General Juez Instructor.

El Teniente Coronel Secretario.—Hermenegildo Sánchez Esperante.

(5)

NOTAS MUNICIPALES

El mozo Agustín Gómez Rangel de Viluarte, Salamanca, debe comparecer en la Sección 4.ª de este Ayuntamiento para notificarle un asunto que le interesa.

El Revisor Salvador Gómez Ribera también debe comparecer en dicha oficina.

Antonio Rodríguez Hernández que ha servido en el Regimiento de Recuperación y material de guerra n.º 2, deberá también comparecer.

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 5 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Vacas	1	138
Lanares	207	2201
Cerdos	15	967
Total	223	3306

AVISO

El servicio de Tranvías eléctricos quedará suspendido mañana domingo día siete hasta las trece horas.

TEATRO MAIQUEZ

Sábado y Domingo

El beso REVELADOR

coproducción de WILLIAM GAIL PATRICK
PRODUCCION DE JAMES WHALE
película Nueva Universal

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras noticias de carácter urgente, en la Imprenta Carreño, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL

Inspección Técnico-Industrial

de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares en las Factorías de Cartagena y El Ferrol del Caudillo

Dircción de Construcciones e Industrias Navales Militares.—Inspección de Cbrs.—El Decreto de 10 de febrero último, dispone en su artículo 3.º que las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de actuar como tales al hacerse cargo de las Factorías y de las obras en curso el Consejo Ordenador de las Construcciones Navales Militares, aunque interviniendo en la forma que se detalla en las funciones de las Comisiones Inspectoras de las Arsenales de El Ferrol del Caudillo y Cartagena cesarán de